

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de marzo de 2021 Hora: 17:39:46

Recibo No. AA21486348

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2148634851969

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TENER SU INFORMACION ACTUALIZADA PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA.
RENUEVE A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FEDERACION INTERNACIONAL DE FE Y ALEGRIA SIGLA FIFYA
Nit: 900.431.537-7 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Especial
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0039355
Fecha de Inscripción: 27 de abril de 2011
Último año renovado: 2021
Fecha de renovación: 15 de marzo de 2021
Grupo NIIF: GRUPO III. Microempresas

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cra 5 # 34 - 39
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: fi.administracion@feyalegria.org
Teléfono comercial 1: 7712362
Teléfono comercial 2: 3383790
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cra 5 # 34 - 39
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: fi.administracion@feyalegria.org
Teléfono para notificación 1: 7712362
Teléfono para notificación 2: 3383790
Teléfono para notificación 3: No reportó.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de marzo de 2021 Hora: 17:39:46

Recibo No. AA21486348

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2148634851969

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 24 de marzo de 2011 de Asamblea Constitutiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de abril de 2011, con el No. 00189289 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Federación denominada FEDERACION INTERNACIONAL DE FE Y ALEGRIA SIGLA FIFYA.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 4 de abril de 2119.

La Entidad se disolvió y entró en estado de liquidación por vencimiento del término de duración y por Acta No. 34 del 4 de abril de 2019 de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de agosto de 2019 con el No. 00321289 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la Entidad de la referencia se reactivó.

OBJETO SOCIAL

En procura de desarrollar el objetivo general enunciado en el preámbulo y decálogo del presente estatuto, la FIFYA tendrá los siguientes fines: 3.1. Velar por la identidad del Movimiento, procurando que el Ideario y el Decálogo conserven su integridad e

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de marzo de 2021 Hora: 17:39:46

Recibo No. AA21486348

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2148634851969

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

influyan realmente en la marcha general de Fe y Alegría. 3.2. Favorecer la unidad del movimiento, en su dispersión geográfica y cultural; promoviendo y apoyando su múltiple acción educativa y de promoción social, sin menoscabo de la autonomía interna de cada país miembro. 3.3. Facilitar la representación y el diálogo con organismos nacionales e internacionales dentro del ámbito de su competencia y sin interferir con la autonomía de los diversos países miembros. 3.4. Favorecer una mayor y mejor comunicación de experiencias entre los diversos países. 3.5. Promover la expansión del movimiento a nuevos países. 3.6. Celebrar todo tipo de contrato, convenio y/o acuerdo con entidades públicas y privadas, nacionales e internacionales y realizar todo acto que se relacione directa o indirectamente con su objeto.

PATRIMONIO

\$ 1.088.451.473,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El Coordinador General - Representante Legal de la FIFyA.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Serán funciones del Coordinador General: A. Representar oficial y legalmente a la Federación Internacional de Fe y Alegría. B. Animar la marcha general de la FIFyA. C. Convocar y presidir a la Asamblea General, a la Junta Directiva y al Consejo de Direcciones Nacionales. D. Ejecutar los mandatos de la Asamblea, de la Junta Directiva y del Consejo de Direcciones Nacionales, en los casos establecidos especialmente. E. Conversar con los Propósitos Provinciales de las distintas Provincias de la Compañía de Jesús para sugerir la designación de determinados perfiles específicos para ejercer la Dirección Nacional de los países miembros, en pos de la consecución de los objetivos y fines de la Federación. F. Promover la formulación de políticas educativas y de promoción social en los países que existe Fe y Alegría y en la FIFyA. G. Acompañar, asesorar y facilitar la gestión de los Directores/as Nacionales de Fe, y Alegría. H. Organizar el trabajo, en consulta con la Junta Directiva, de los

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de marzo de 2021 Hora: 17:39:46

Recibo No. AA21486348

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2148634851969

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Coordinadores del Trabajo Federativo, el personal de la oficina federativa, los equipos y comisiones técnicas contratadas especialmente para tal fin. I. Coordinar las relaciones de la FIFyA con organismos internacionales y, en diálogo con los Directores Nacionales, con las estructuras y obras apostólicas de la Compañía de Jesús y otras Congregaciones Religiosas, con la Jerarquía de la Iglesia y con los Estados. J. Convenir y suscribir acuerdos y apoyos con organismos internacionales y agencias de financiamiento, en beneficio de la FIFyA, previa aprobación por la Junta Directiva. K. Promover la sostenibilidad económica de la FIFyA y de sus proyectos y, en orden a cumplir esta obligación, abrir, movilizar y cerrar cuentas bancarias, sean estas corrientes, de depósito o de cualquier otro tipo, y ejecutar transferencias, inversiones y otras operaciones financieras, a nombre y en representación de la Federación Internacional de Fe y Alegría, en instituciones bancarias domiciliadas en cualquier país, pudiendo en consecuencia para ello acceder por medios electrónicos a dichas cuentas bancarias de la FIFyA. L. Presentar informes anuales a la Asamblea General y periódicos a la Junta Directiva. m. Asumir cualquier otro asunto de FIFyA emergente de los mandatos de la Asamblea, no especificado en este estatuto, en acuerdo con la Junta Directiva. N. Suscribir cualquier contrato con Entidades públicas y privadas, nacionales e internacionales, sin límite de cuantía, salvo que la Junta Directiva le fijase algún límite de estimarlo conveniente. O. Convocar, con la anuencia de la Junta Directiva a tal fin, a otra/as persona/as que lideran procesos y/o trabajos federativos, a participar de momentos expresamente determinados de las instancias de reuniones presenciales del Consejo de Direcciones Nacionales. P. Las Demás que señala la ley.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Documento Privado del 5 de abril de 2019, de Representante Legal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de agosto de 2019 con el No. 00321291 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de marzo de 2021 Hora: 17:39:46

Recibo No. AA21486348

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2148634851969

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Coordinador General Carlos Fritzen C.E. No. 00000000574769

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

PRINCIPALES
CARGO

	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Carlos Fritzen	C.E. No. 00000000574769
Miembro Junta Directiva	Miguel Cortes Bofill	P.P. No. 000000XDC236004
Miembro Junta Directiva	Sabrina Burgos Capera	C.C. No. 000000052846195
Miembro Junta Directiva	Fernando Luis Adolfo Anderlic	P.P. No. 000000AAB727833
Miembro Junta Directiva	Daniel Villanueva Lorenzana	P.P. No. 000000PAB773887

SUPLENTE
CARGO

	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Suplente Junta Directiva	Miguel Angel Molina Escalante	P.P. No. 000000B02589505

Por Acta No. 34 del 4 de abril de 2019, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de agosto de 2019 con el No. 00321290 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES
CARGO

	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Carlos Fritzen	C.E. No. 00000000574769
Miembro Junta Directiva	Miguel Cortes Bofill	P.P. No. 000000XDC236004

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de marzo de 2021 Hora: 17:39:46

Recibo No. AA21486348

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2148634851969

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Miembro Junta Fernando Luis Adolfo P.P. No. 000000AAB727833
Directiva Anderlic

Miembro Junta Daniel Villanueva P.P. No. 000000PAB773887
Directiva Lorenzana

SUPLENTES
CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACIÓN

Miembro Miguel Angel Molina P.P. No. 000000B02589505
Suplente Junta Escalante
Directiva

Por Acta No. 357 del 10 de marzo de 2020, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de marzo de 2021 con el No. 00336968 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES
CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACIÓN

Miembro Junta Sabrina Burgos Capera C.C. No. 000000052846195
Directiva

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 34 del 4 de abril de 2019, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de agosto de 2019 con el No. 00321292 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACIÓN

Revisor Fiscal Jose Edgar Jimenez C.C. No. 000000007218438
Manrique T.P. No. 52161-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de marzo de 2021 Hora: 17:39:46

Recibo No. AA21486348

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2148634851969

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

DOCUMENTOActa No. 34 del 4 de abril de 2019
de la Asamblea General**INSCRIPCIÓN**00321289 del 22 de agosto de
2019 del Libro I de las
entidades sin ánimo de lucro**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 874.145.806

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el
período - CIIU : 9499

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de marzo de 2021 Hora: 17:39:46

Recibo No. AA21486348

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2148634851969

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de marzo de 2021 Hora: 17:39:46

Recibo No. AA21486348

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2148634851969

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

